

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3137

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de urbanización de las Unidades de Actuación II, IV, V y VI del Estudio de Detalle ciudad número 5 de Murcia

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de marzo último, el proyecto de urbanización de las Unidades de Actuación II, IV, V y VI del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia, las cuales limitan: al Norte, Zona 7A, parques y jardines, y colegio; al Oeste, Ronda Oeste; al Este, Estación de Autobuses y Barrio de San Andrés y San Antolín; y al Sur, calle Almenara y calle Entierro de la Sardina, se somete a información pública por plazo de 15 días en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 1 de abril de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 3138

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de Compensación del Polígono 1.º del P.E.R.I. Castillo de Olite

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de febrero último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de compensación del polígono 1.º del P.E.R.I. Castillo de Olite, el cual limita: al Norte, Ronda Oeste; al Este, Polígono 2; al Sur, calle Héroes del Castillo de Olite; al Oeste, Polígono 3.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 3 de marzo de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 3158

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación del proyecto de compensación de la Unidad de Actuación 4.ª del Estudio de Detalle La Alberca, número 1

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de enero último, acordó aprobar el proyecto de compensación de la Unidad de Actuación 4.ª del Estudio de Detalle La Alberca número 1, la cual limita: al Sur, calle Amargura y casco urbano de La Alberca; al Este, casco urbano; al Oeste, calle Amargura y calle de nueva apertura; al Norte, resto del Estudio de Detalle.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 3 de febrero de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 3159

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 4.ª del Estudio de Detalle de La Alberca número 1

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de febrero último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 4.ª del Estudio de Detalle de La Alberca, número 1, el cual limita: al Norte, resto de Estudio de Detalle; al Este, resto de casco urbano; al Oeste, calle Amargura y calle de nueva apertura; al Sur, calle Amargura y casco urbano.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo al de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 4 de marzo de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 3110

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la sustitución del sistema de actuación del Polígono Primero del Plan Parcial Los Garres

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de febrero último la sustitución del sistema de actuación del polígono primero del Plan Parcial Los Garres, el cual limita: al Norte, carretera regional Murcia-Los Garres; al Sur, las primeras estribaciones de la Sierra de la Cresta del Gallo; al Este, suelo urbano, calle de 10 metros por medio; al Oeste, polígono II